

Dilemas sociales contemporáneos en Latinoamérica: Un análisis desde los modelos de gestión gubernamental.

Daniel Stefano Salazar Urbina.

Cita:

Daniel Stefano Salazar Urbina (2021). *Dilemas sociales contemporáneos en Latinoamérica: Un análisis desde los modelos de gestión gubernamental*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/291>

DILEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS EN LATINOAMÉRICA: UN ANÁLISIS DESDE LOS MODELOS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Daniel Stefano Salazar Urbina¹

1. Introducción

Durante el devenir histórico, una de las principales problemáticas afectantes del orden económico, institucional, político y social, de la comunidad global, han sido las crisis. Estas situaciones, materializadas a partir de cursos de acción estatales generadores de cambios en las estructuras organizacionales y consecuentes de enfrentamientos entre el aparato público y la población general, se han enmarcado como uno de los principales retos por afrontar en el transcurso del tiempo. En todo caso, la cuestión preocupante es visualizar, contemporáneamente, un auge considerable y sucesiva de las mismas en el continente latinoamericano.

Un claro ejemplo fueron los dilemas sociales ocurridos en 2019 (Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador), así como las protestas originadas ante la insuficiente respuesta gubernamental por la pandemia del Covid-19 (como en Argentina, Brasil y el Perú). Si evaluamos esta situación a la luz de los modelos de gestión gubernamental, ello nos induce a suponer, preliminarmente, que el tránsito de la clásica gobernabilidad hacia la gobernanza pública se enmarca en un estado de incertidumbre en el continente, deviniendo la gobernanza global como el único modelo de gestión capaz de solventar infortunados eventos -de similar naturaleza- en curso o de aparición futura.

En consecuencia, el objetivo de la presente ponencia es analizar las particularidades de ciertas sociales ocurridas –recientemente- en Latinoamérica, y su vinculación con el contenido que implica el estudio de los modelos de gestión gubernamental.

En primer lugar, brindaremos mayores alcances respecto a las crisis sociales del 2019 como a ciertas ocurridas durante la pandemia del Covid-19 (actualidad iberoamericana en materia de crisis sociales).

En segundo lugar, estudiaremos los aspectos que denotó el tránsito de la gobernabilidad hacia la gobernanza pública (los dos primeros modelos de gestión gubernamental), así como las razones que sustentan el estado de incertidumbre en que se ubica el citado proceso de transición, como correlato del auge de las referidas crisis sociales en el continente.

En tercer lugar, determinaremos la manera en que la gobernanza global (el tercer modelo de gestión gubernamental) puede enmarcarse como una óptica adecuada para la articulación de

¹ Bachiller en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres (USMP), Lima, Perú. Miembro voluntario de la comisión de investigaciones de la "Asociación Civil Ius Inter Gentes" de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asociado del Círculo Internacional Universitario (CIU). Experto en Relaciones Internacionales por la Fundación Internacionalista de Bolivia. Premio a la excelencia académica 2020-2 por la Universidad de San Martín de Porres. Correo: danistefasalabina@gmail.com

esfuerzos que permitan solventar infortunados eventos -de similar naturaleza- en proceso de materialización o de eventual ocurrencia en el porvenir.

Finalmente, el cierre de ideas se traducirá en función de la reflexión final respectiva.

2. Panorama latinoamericano actual en materia de crisis sociales

2.1 Alcances generales sobre las crisis sociales del 2019

Durante el año 2019, el continente Latinoamericano afrontó una compleja situación demarcada por la ocurrencia continua, en diversos Estados, de fenómenos sociales que pusieron en jaque su estabilidad, orden y normalidad, ya sea de índole social, económica, política e institucional. Esta premisa puede graficarse, de una mejor manera, acudiendo al contexto social afrontado por Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, durante el expresado rango de tiempo.

En primer lugar, la crisis social boliviana se materializó a partir de un discutido proceso electoral que finiquitó con la ratificación de Evo Morales como gobernante de tal país (sin perjuicio que, a la fecha, el mismo ya no se encuentre en el poder a raíz de las consecuencias que generó la realización de tal suceso). La polémica envolvente a ello fue la advertencia de un presunto fraude en el desarrollo del proceso electoral presidencial a la luz de cuatro razones: **i)** la ausencia de publicidad y transparencia en el trámite electoral cuando la diferencia de votos entre Morales y su principal adversario era mínima, por parte del Tribunal Electoral Boliviano (TEB), **ii)** la autoproclamación de Morales como victorioso del trámite electoral, a pesar de tomar conocimiento de la anterior irregularidad, **iii)** el incumplimiento de reglas legislativas y constitucionales, por el TEB, al momento de confirmar como ganador de la contienda a Morales (la segunda vuelta no se realizaría siempre y cuando la diferencia efectiva de votos entre el primer y segundo lugar sea de un 10%, lo cual no se materializó en este ámbito, además que el presidente solo puede ser reelecto por un máximo de dos períodos gubernamentales, siendo ello incumplido al amparo de un fallo cuestionable que emitió tal órgano administrativo) y **iv)** la inobservancia de la recomendación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para realizar un nuevo proceso electoral ante las anomalías advertidas. (Stefanoni, 2019, pp. 6-8)

En segundo lugar, el desequilibrio chileno se originó por cuatro aspectos: **i)** deficiencias de la estructura pensionaria ante la inadecuada distribución de fondos administrados por las AFP, **ii)** tratamiento desigualitario en materia sanitaria (insuficiencia de hospitales, ausencia de una política para la prevención de enfermedades, etc.) y educativa (la capacidad económica era el criterio preponderante para garantizar el acceso a una educación de calidad en todas sus etapas de formación), **iii)** la controversia por la privatización del servicio de agua potable (las modificaciones del código de aguas facilitaron que el marco empresarial instaure derechos de aprovechamiento perpetuo sobre el citado servicio), **iv)** la problemática del transporte público (alza tarifaria, tiempos de espera desproporcionales y excesiva onerosidad para su acceso) y

v) la deteriorada legitimidad del aparato público por frecuente casos de corrupción. (Waissbluth, 2020, pp.10-22)

En tercer lugar, el dilema social de Colombia se originó por cuatro motivos: **i)** imperfecciones en el proceso de inversión que propugne la igualdad entre centros de educación superior públicos y privados, **ii)** recurrentes asesinatos de activistas indígenas, exguerrilleros y líderes sociales -por disidentes de las FARC-, además de las inidóneas medidas gubernamentales para contrarrestar la situación, **iii)** incumplimientos del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC y **iv)** emisión de medidas perniciosas para la estabilidad de la nación (como la eliminación del fondo pensionario estatal, reducción del índice remunerativo juvenil y la creación de un holding estatal de servicios financieros). (BBC, 2019 & Nocua, 2019, pp.151-152)

En cuarto lugar, la disyuntiva social ecuatoriana respondió a cuatro aspectos: **i)** elevación del gasto público ante la adopción de medidas que elevaron el crecimiento económico y, al mismo tiempo, el índice de erogaciones del patrimonio público, **ii)** la generación e incremento de un importante estándar de déficit fiscal, lo cual se tradujo en la insostenibilidad de la deuda pública y su desvinculación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, **iii)** la inconsistente participación del Fondo Monetario Internacional (FMI) al impulsar una cuestionada política de austeridad como alternativa de solución del déficit fiscal instaurado y **iv)** el paquetazo de medidas de Lenin Moreno (eliminación del subsidio gubernamental al costo de combustible, disminución remunerativa en el sector pública, regulación de mayores beneficios tributarios de índole empresarial, entre otras). (Medina & Olivares, 2020, pp.316-317)

La integración de estos hechos, adicionados a la escueta respuesta gubernamental por atender los reclamos pacíficos de la sociedad civil ante cada uno de los hechos que compusieron la crisis social correspondiente, fueron el punto de quiebre para que la respuesta comunitaria se manifieste en protestas, hurtos, robos, movilizaciones, enfrentamientos con la autoridad policial y militar, incremento de índice de desaprobación estatal, entre otra clase de réplicas que, en general, coadyuvaron en empoderar el clima de inestabilidad e incertidumbre social, política, económica e institucional, de los Estados latinoamericanos referidos durante el 2019.

Peor aún, la situación de cada crisis social se agravó producto de una serie de misiones, informes y/o dictámenes de la ONU (mediante su Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ACNUDH), en donde se concluyó que la respuesta militar y/o policial, en su intento por reprimir las manifestaciones, se realizó con un empleo desmedido que devino en presuntas transgresiones de derechos humanos (vida, integridad física, libertad de expresión, reunión, etc.) y, en consecuencia, serviría de base para

una eventual imputación de responsabilidad internacional estatal por transgresión de derechos humanos.

2.2 Dilemas sociales en el marco del Covid-19

La pandemia del Covid-19, sin duda alguna, se ha constituido como un fenómeno de influencia negativa en variadas aristas de la "normalidad" que vivíamos precedentemente. El fiel cumplimiento de las relaciones contractuales, el flujo ordinario de transporte nacional e internacional y la disposición de liquidez por el sector empresarial para preservar la cadena de pagos, son solo algunos supuestos que ejemplifican la anterior premisa. Al mismo tiempo, el Covid-19 fomentó un debilitamiento de los sistemas sanitarios y de seguridad social, fortalecimiento de las medidas restrictivas de derechos y libertades individuales, aumento del índice de discriminación (especialmente, contra grupos vulnerables como indígenas y afrodescendientes) y el incremento de la informalidad laboral.

Justamente, son estos últimos aspectos los que aunados a una deficiente respuesta gubernamental para su afronte respectivo, brindan los primeros visos sobre el acaecer de crisis sociales durante el curso del Covid-19 en Iberoamérica. Al margen que esta compleja situación haya sido transversal en todo el continente al afrontar cada país latinoamericano su propia crisis (incluyendo a los países que afrontaron las crisis sociales del 2019, como en el caso de Colombia, la cual se encuentra sumida en un caos y estallido social a raíz de una controvertida reforma tributaria impulsada por Iván Duque), en este apartado queremos poner énfasis en los dilemas sociales afrontados por Argentina, Brasil y Perú.

En primer lugar, el dilema social en Argentina se inserta en las siguientes razones: **i)** los conflictos laborales (originados por la degradación de las condiciones de trabajo, el deterioro del nivel remunerativo, la caída de la actividad económica, incumplimiento de medidas sanitarias de protección y aislamiento en los centros de trabajo), **ii)** las movilizaciones impulsados por movimientos femeninos ante problemáticas objeto de discusión nacional (legalización del aborto, la jornada "Ni una Menos", violencia de género, feminicidios, entre otros) y **iii)** las denuncias de los sectores más vulnerables y el realismo marginal sociológico (ante la falta de garantías para la efectivización de libertades individuales y de influencia colectiva, tanto durante la pandemia como en la etapa precedente a la misma). (Grigera y Nava, 2020, pp.5-7 & Di Nella e Ibáñez, 2020, p.440)

En segundo lugar, la problemática social de Brasil gira en torno de los siguientes hechos: **i)** el comportamiento negacionista de la pandemia por Bolsonaro (calificó al Covid-19 como una mera gripe, incoando a la población a desconocer medidas de confinamiento emitidas por la Organización Mundial de Salud u otros gobernantes brasileños), **ii)** confrontaciones (entre Bolsonaro y Joao Doria) y renuncias de actores gubernamentales (Luiz Mandetta y Sergio Moro) ante la diversidad de posiciones por la defensa de las medidas de confinamiento, la división de poderes y el negacionismo del curso actual del Covid-19 y **iii)** actitud estatal

ineficiente ante el incremento acelerado de fallecidos por la pandemia (protestado por la ONG Rio de Paz, al cavar un centenar de fosas comunes en las playas de Copacabana con el fin de simular un cementerio). (Cueto y López, 2020, p.11 & Iglesias, 2020, pp.75-77)

En tercer lugar, la disyuntiva social en Perú se originó a raíz de una discutida -a la fecha- vacancia presidencial del Sr. Martín Vizcarra declarada por el Congreso de la República y la asunción del mando gubernamental por el Sr. Manuel Merino, siendo este último personaje no reconocido como legítimo gobernante por un amplio margen de la población peruana. (Bossio, 2020, p.10)

Como podrá apreciarse, la materialización de cada uno de estos conflictos propició un clima de inestabilidad e incertidumbre en el marco interno estatal correspondiente. Al igual que con las crisis sociales del 2019, la réplica de la población se manifestó a través de protestas, movilizaciones, enfrentamientos con la autoridad policial y militar, incremento de índice de desaprobación estatal, etc., como parte del descontento comunitario ante la crítica actitud y respuesta gubernamental en articular esfuerzos e iniciativas que resuelvan, desde el primer instante, los sucesos originadores del dilema social correspondiente.

De la misma forma, particularmente en el caso peruano, la ACNUDH emitió un informe en donde se concluyó que la retaguardia policial, a través de un uso excesivo de la fuerza por intentar contrarrestar las movilizaciones, vulneró un listado de derechos humanos esenciales (integridad física, sexual, vida, libertad de expresión, reunión, etc.), lo cual fundamentaría una eventual atribución de responsabilidad internacional estatal por vulneración de derechos humanos.

3. Análisis de las crisis sociales a partir de los modelos de gestión gubernamental

3.1 Gobernabilidad y gobernanza pública: de la evolución positiva hacia un contexto de incertidumbre

Durante el devenir histórico, un aspecto preponderante en la comunidad supranacional fue la predominancia de gobiernos ilegítimos, autoritarios e inobservantes de derechos, garantías y libertades constitucionales y legislativas, de su población correspondiente. Este complejo panorama fue solucionado con la aparición, difusión (desde 1990) e inserción progresiva (a partir de año 2000) del primer modelo de gestión gubernamental: la gobernabilidad. Su estructuración permitió disponer de autoridades gubernamentales electas de forma libre y transparente, además de ser respetuosas de garantías y derechos poblacionales, permitiendo así superar una compleja situación de ingobernabilidad. La cuestión, en todo caso, era que la emisión de pronunciamientos y/o adopción de acuerdos no contaron con una plena eficacia directiva, respondiendo esto a una persistente desconfianza de la población respecto al panorama afrontado (ilegitimidades gubernamentales, dilemas políticos, crisis fiscales, etc.) con anterioridad al surgimiento y auge de la gobernabilidad. A ello debía adicionarse, que la instrumentalización de decisiones no tomó en cuenta a la sociedad como actor relevante (para

finde de cooperación, autorregulación y articulación con la misma). No era, como es de ver, un enfoque social. (Aguilar, 2007, pp. 7-9, 13-14)

En ese sentido, a fin de solucionar la ausencia de perspectiva social de la gobernabilidad, el siguiente paso fue evolucionar a la gobernanza pública. Este instrumento incluye a la gobernabilidad como parte de su técnica de gestión gubernamental, aunque lo principal es, ahora, la adopción de decisiones de implica nacional cimentada en la articulación, asociación e integralidad de actores concurrentes. En otros términos, la instrumentalización de medidas no solo incluye al aparato público sino, además, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, las redes de intereses estratégicos y la sociedad civil en general. Esto propiciará un crecimiento dinámico, un fomento de la equidad e igualdad de oportunidades, el respeto de las formas organizacionales y estructurales del Estado y de la sociedad civil, así como otros factores que, en concreto, propenderán a esquematizar una gestión pública eficaz, eficiente y transparente. (Aguilar, 2007, p.18 & Berrios y Mella, 2013, p.432 & Canto, 2012, p.336 & Figueroa, 2006, p.76)

Si bien hemos comprobado que la esencia de ambos modelos de gestión gubernamental (gobernabilidad y gobernanza pública) recayó en delinear un tránsito progresivo para demarcar el rumbo adecuado para la transmisión del valor público anhelado (producto final esperado por la ciudadanía) y la estructuración de la gestión pública en general, no puede omitirse que este marco idóneo de transición de los modelos de gestión gubernamental se ha visto afectado por los dilemas sociales acontecidos durante el 2019 (Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador) y ante el Covid-19 (como en Argentina, Brasil y Perú). Esto nos conduce a afirmar que el tránsito de la gobernabilidad hacia la gobernanza pública (y su integración conjunta en este último modelo de gestión) se encuentra en un estado de incertidumbre en perjuicio de la gestión pública latinoamericana. Tres son los fundamentos que sustentan esta premisa.

En primer lugar, recordemos que la gobernanza aspira adoptar decisiones públicas asociadas y coordinadas entre Estado y resto de integrantes de la sociedad civil (organismos gubernamentales y no gubernamentales, las redes de intereses estratégicos, etc.). Sobre el particular, en los conflictos sociales desarrollados no hemos advertido que la toma de decisiones de implica nacional que motivaron la crisis en cada caso particular (en materia educativa, impositiva, electoral, sanitaria, etc.) fuera el producto de una concertación entre el aparato público y la población en general. Todo lo contrario, la realidad denotaba que el ente gubernamental adoptó comportamientos e instrumentalizó medidas unilaterales a pesar de ser rechazadas por un gran ámbito de la población, conllevando esta situación en la mutación de los reclamos pacíficos en marchas, movilizaciones, protestas, enfrentamientos con autoridades policiales y militares, etc., en aras de ejercer una presión que lo conmine a emitir una decisión (aumento de tributos al sector empresarial, en el caso ecuatoriano, o solución de las conflictividades laborales, en el caso argentino) o para llevar un acto concreto (la renuncia

del Sr. Morales y Merino a la presidencia de la república de Bolivia y Perú, respectivamente). En síntesis, se trató de un contexto de un sometimiento estatal a las aclamaciones de la sociedad (en la mayor parte de crisis sociales descritas), enfoque que no forma parte de la teoría integrada de gobernabilidad y gobernanza pública.

En segundo lugar, tengamos en cuenta la inclusión de la gobernabilidad en la gobernanza pública. Si este parámetro importa disponer de un aparato estatal legítimo, capaz y apto para estructurar acciones que transmitan el valor público esperado por su población, se torna evidente que los aparatos gubernamentales que acogieron las crisis sociales del 2019 y ante el Covid-19 no respetaron tal parámetro, producto de instrumentalizar decisiones y/o actitudes de implicancia nacional -unilateralmente- y sin atender los reclamos de su población, relativas a que tales medidas no eran acordes a un óptimo estándar de bienestar colectivo.

En tercer lugar, se atentó contra el respeto de las formas estructurales del Estado y de la sociedad civil, como cimiento de un idóneo clima de gestión que busca propugnar la gobernanza. Rememoremos que las protestas sociales ocasionaron la renuncia de funciones públicos como presidentes, ministros e integrantes de órganos electorales (como en los casos de Bolivia, Brasil, Chile y Perú), ante la existencia de un ambiente de insostenibilidad al interior del aparato público respectivo (producto de sus decisiones unilaterales que afectaron el orden y estabilidad interno). Además, se vulneraron espacios de reunión pacífica de organizaciones y/o grupos de manifestantes -mediante mecanismos de fuerza- en su intento de las fuerzas del orden por contrarrestar las movilizaciones populares, calificadas de ilegítimas por el gobierno de turno.

Luego de haberse expuesto la manera en que transitamos -idóneamente- de la gobernabilidad hacia la gobernanza pública en materia de modelos de gestión gubernamental, además que el desarrollo de crisis sociales latinoamericanas durante el 2019 y ante la pandemia del Covid-19 nos colocó en un estatus de incertidumbre sobre el referido proceso de transición, surge la duda vinculada a la forma en que podrían articularse esfuerzos tanto para solventar esta situación (en el caso de aquellos dilemas sociales que persista su magnitud de afectación a la fecha) como para prevenir infortunados eventos de similar naturaleza que acaezcan en el futuro.

La respuesta a ello debe enmarcarse en que la óptica de soluciones a estructurar no debe limitarse a un plano interno sino, además, considerar a la perspectiva supranacional. Para tal finalidad, una vez más, debemos acudir a un nuevo tránsito en materia de modelos de gestión gubernamental: de la gobernanza pública hacia la gobernanza global.

3.2 La gobernanza global como instrumento aliviador de las tensiones sociales

Los orígenes de la gobernanza global se remontan al impulso de la globalización en la sociedad mundial. Tal fenómeno incidió en diversos componentes que permitieron una integración y mejora de la vida en sociedad, tales como la liberación de mercado de capitales,

apertura económica e intercambios de mercancías y servicios, aparición de empresas multinacionales para la ampliación del proceso de inversión, entre otros. De la misma manera, la globalización no se ha visto exenta de suscitar una serie de problemáticas en su seno (aumento de los niveles de pobreza, dilemas sociales, entre otros). Lo que debe valorarse, en todo caso, es el planteamiento central de las aristas de este fenómeno sobre la promoción de vinculaciones entre individuos y Estados y viceversa, así como con la colectividad internacional en general. (Albareda, 2009, pp.37-38)

Precisamente, del referido marco de interacciones es en donde surge la mención de la gobernanza global. La gobernanza global expone un proceso y/o proyecto de cooperación para la adopción de una política pública global que fomente un crecimiento económico, institucional y social, cuyos actores que se interrelacionan en este proceso son organizaciones internacionales, Estados y entidades no gubernamentales (sociedad civil en general). La obtención de este producto final se cimienta en un instrumento clave: la cooperación internacional. (Villamar, 2017, p.142)

Para los propósitos de la gobernanza global, entendamos a la cooperación internacional como cooperación para el desarrollo. Esta modalidad aspira a reducir las desigualdades supranacionales respecto a los niveles de desarrollo económico, gestionar la interdependencia entre Estados e impulsar reglas común denominador para la prestación de servicios sociales eficientes, eficaces, transparentes y de calidad, a la ciudadanía de la congregación global. (Ocampo, 2015 pp.33-35)

Como puede bien apreciarse, la gobernanza global puede coadyuvar en la resolución de problemáticas de amplia complejidad en los diversos países del continente, debido a que la mecánica de solución no se circunscribe al aporte que pueda realizar el aparato gubernamental u otros entes de la sociedad civil sino, además, se adiciona el componente supranacional traducido en la intervención de otros actores de la congregación internacional (Organismos Internacionales y otros Estados), a fin de identificar una política pública o un curso de acción adecuado que influya en el bienestar y orden económico, institucional, social y político, de la colectividad global.

Para el caso de las crisis sociales reseñadas, la gobernanza global puede actuar a través de dos herramientas: **i)** el intercambio de las mejores prácticas a nivel interestatal, **ii)** el rol desempeñado por los organismos internacionales (Salazar, 2020) y **iii)** la instalación de mesas de diálogo entre Estados, organismos supranacionales y sociedad civil.

Sobre lo primero, es fundamental que los Estados latinoamericanos intercambien experiencias en torno a la respuesta adoptada ante el malestar poblacional expresado por la emisión de decisiones y/o acciones gubernamentales, tanto desde el primer reclamo poblacional emitido como ante la agravación de los cuestionamientos (cuando estos se traduzcan en marchas, movilizaciones, etc.), a fin de salvaguardar las estructuras organizacionales del aparato

público como de la sociedad civil y prevenir la incursión de vulneraciones de derechos humanos (a través del uso excesivo de la fuerza policial y/o militar) y, en general, en aras de solventar y evitar amplia la magnitud de la crisis y que afecte la salvaguarda del ordenamiento interno.

Respecto a lo segundo, sería adecuado que los entes multilaterales fomenten: **i)** instrumentos que manifiesten recomendaciones e inversiones estratégicas, sobre la base de un trato igualitario y acceso en condiciones de equidad, en materia educativa y sanitaria, **ii)** la concesión de préstamos y créditos internacionales que faciliten la superación de dilemas generados por índices de déficit fiscal o insostenibilidades de recursos públicos (los cuales impactan en el incremento de impuestos o eliminación de subsidios y propician la generación de externalidades en perjuicio de la población) y **iii)** otorgar cooperación técnica para la elaboración de planes de acción que permitan solventar cada uno de los aspectos concretos que compongan su crisis social interna.

Acerca de lo tercero, es conveniente que se lleven a cabo convenciones y/o reuniones que dispongan de la presencia de Estados, organismos internacionales y grupos representativos de la sociedad civil en general, a fin de instalar un espacio de diálogo respecto a las problemáticas afectantes de la realidad social de cada país (respuesta gubernamental ante la pandemia, atención sanitaria, legitimidad gubernamental, resguardo de grupos vulnerables, dilemas fiscales, etc.) en aras de generar un consenso sobre los posibles mecanismos para resolver los dilemas generados y, al mismo tiempo, establecer recomendaciones que permitan hacer frente a infortunados eventos, de similar o peor magnitud, respecto a las crisis sociales afrontadas -contemporáneamente- por el continente.

Solo en la medida que se articulen esfuerzos sobre la base de la gobernanza global (y en función de las tres alternativas propuestas u otras complementarias) es que podrá visualizarse un índice de mejora en la estabilidad económica, institucional, política y social, de la circunspección latinoamericana.

4. Reflexión final

En el presente trabajo estudiamos las crisis sociales que aquejan, en el hoy en día, la solidez iberoamericana. Dilemas como los del 2019 (Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador) o los del Covid-19 (Argentina, Brasil y Perú) por una diversidad de causas (ineficiente respuesta gubernamental ante la pandemia, incremento de déficit fiscal, aumento de impuestos, fraudes electorales, ilegitimidades gubernamentales, conflictividades laborales, desatención de grupos vulnerables, etc.) han supuesto, no cabe duda al respecto, un desafío de amplia connotación para el continente.

Tales han sido sus efectos perniciosos, que el tránsito de la gobernabilidad hacia la gobernanza, su proceso de promoción, inserción y consolidación se ha visto afectado por la dación de las crisis sociales reseñadas. Ante el estado de incertidumbre generado en dos

modelos de gestión gubernamental de suma relevancia para la superación de problemáticas sociales del pasado, la interrogante focalizada era determinar cuál debía ser la óptica de solución para intentar aliviar las tensiones ocasionadas por las problemáticas sociales contemporáneas en Latinoamérica.

Afortunadamente, pudo demostrarse que la instrumentalización de la gobernanza global (el tercer modelo de gestión gubernamental concurrente en la actualidad), adicionado a políticas y cursos de acción definidos (intercambio de las mejores prácticas a nivel interestatal, rol de los organismos internacionales e instalación de mesas de diálogo entre Estados, organismos supranacionales y sociedad civil), constituye la base para articular los esfuerzos iniciales que alivien las disyuntivas sociales de cada país y, mejor aún, para la prevención y afronte adecuado de futuros acontecimientos de características similares.

Solo en esta línea, se podrá avanzar equilibrada, segura y sostenidamente, al objetivo anhelado. Tenemos la plena convicción al respecto.

5. Bibliografía

Albareda, L. (2009). *La Contribución de las autoridades privadas a la gobernanza global: Las élites empresariales en las iniciativas de responsabilidad social de la empresa*. [tesis de doctorado, Institut Universitari d' Estudis Europeus]. Repositorio institucional IUEE. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5243/lav1de1.pdf>

Berrios, M. & Mella, M. (2013). Gobernabilidad, democratización y conflictividad social en Chile: escenarios posibles para un nuevo equilibrio. *Polis-Revista Latinoamericana*, 35 (12), pp.429-458.

BBC. (22 de noviembre de 2019). Paro nacional en Colombia: 4 motivos detrás de las multitudinarias protestas y cacerolazos en Colombia contra el gobierno de Iván Duque. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50503455>

Bossio, J. (2020). Nunca tan a tiempo: acción colectiva y medios sociales en Latinoamérica. *Revista Conexión*, 14, 9-21.

Canto, R. (2012). Gobernanza y democracia: de vuelta al río turbio de la política. *Gestión y Política Pública*, 2 (XXI), pp.333-374.

Cueto, M. & Lopes, G. (2020). Crisis sanitaria, política y social en Brasil. *Lasa Forum*, 51 (3), 8-12.

Di Nella, D. & Ibáñez, V. (2020). Causas y consecuencias de la Pandemia COVID-19. De la inmovilidad de la humanidad a la circulación desconcentrada de personas. *Derechos en Acción*, 15, 415-485.

Figueroa, R. (2006). La Gobernabilidad local en la Democracia contemporánea. *Cuadernos de Administración*, 34, 61-96.

Grigera, J. & Nava, A. (2020). Pandemia y protesta social. *Jacobin Press*, 10, 1-9

Iglesias, E. (2020). Protestas sociales en Brasil y Argentina a los 100 días del COVID 19: la persistencia de la dinámica de la polarización. *Espacio Abierto*, 4 (29), 70-84.

Medina, P. & Olivares, A. (2020). La persistente debilidad institucional de Ecuador: Protestas, elecciones y divisiones políticas durante el 2019. *Revista de Ciencia Política*, 2 (40), 315-350.

Nocua, D. (2019). Violencia sociopolítica contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en el postconflicto: dificultades y retos para la implementación de una paz estable y duradera en Colombia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 1 (30), 149-170.

Ocampo, J. (2015). La gobernanza económica y social y el sistema de las Naciones Unidas. En J. Ocampo (Ed.), *Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. (pp.31-70). Siglo veintiuno editores; Naciones Unidas.

Salazar, D. (8 de diciembre de 2020). *El dilema de los ingresos medios en Latinoamérica ante la pandemia: alternativas para una mejoría continental* [ponencia]. Centro de Investigaciones en Política y Economía (CIEPE) y Observatorio Internacional de la Crisis, Argentina.

Stefanoni, P. (26 de noviembre de 2019). *Bolivia después de Evo*. Fundación Carolina. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/11/AC-29.pdf>

Villamar, Z. (2017). Gobernanza Global y (su propio) desarrollo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 127, 135-149.

Waissbluth, M. (31 de enero de 2020). *Orígenes y evolución del estallido social en Chile*. Fundación para el desarrollo. <https://www.fpd.cl/ensayo-origenes-y-evolucion-del-estallido-social-en-chile/>